

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC 6472/2016

Córdoba, 06 MAY 2016

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Extensión en la que se eleva la propuesta del Taller y Ateneo **"Pensar la clínica de niños"** destinado profesionales de las Ciencias Sociales y de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta, se enmarca en el Programa Nuevas identidades en niños y adolescentes y nuevas modalidades de aprendizaje y vinculación escolar, medios de comunicación TICs y Redes Sociales y el Espacio de Infancia

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos,

Que la presente solicitud cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el dictado del Taller y Ateneo **"Pensar la clínica de niños"**.

Artículo 2º: Reconocer como Responsables de la Actividad a la Lic. Virginia González y a la Dra. Claudia Torcomian,

Artículo 3º: Autorizar el cobro de de \$100 a todo aquel asistente que

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC 6472/2016

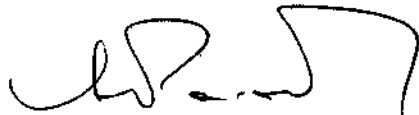
solicite el certificado .

Artículo 4º: Solicitar a los responsables de este Taller y Ateneo a elevar a la Secretaría de Extensión y Sub-Secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes,

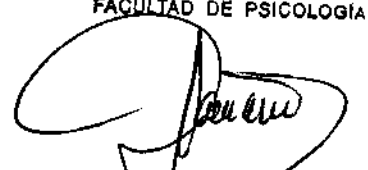
Artículo 5º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 6º : Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 720


Lta. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA